

# Históricas Digital

Laura Machuca Gallegos

“1821 visto desde Yucatán”

p. 369-392

*La consumación de la independencia*

*Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*

Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla  
y Alicia Tecuanhuey (coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio  
de Michoacán/Universidad Veracruzana

2021

646 p.

Figuras

ISBN 978-607-30-5292-4 (UNAM)

ISBN 978-607-50-2964-1 (UV)

ISBN 978-607-54-4136-8 (Colmich)

Formato: PDF

Publicado en línea: 19 de mayo de 2022

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/777/consumacion\\_independencia.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/777/consumacion_independencia.html)

D. R. © 2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## 1821 visto desde Yucatán<sup>1</sup>

Laura Machuca Gallegos<sup>2</sup>

EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821 SE REUNIERON EN las casas consistoriales de Mérida, Yucatán, 39 personajes en junta extraordinaria y se mostraron dispuestos a declarar la independencia una vez que las personas encargadas de realizarla, y aquí se referían a las autoridades del centro, establecieran “definitiva o interinamente sus bases, pronuncien su acuerdo y el modo y tiempo de llevarle a puntual y debida ejecución”.<sup>3</sup> ¿Quiénes eran estos hombres? ¿Por qué tomaron tal resolución en ese momento si Yucatán se había caracterizado por su realismo? La respuesta a la última pregunta la responde en parte Timothy Anna, en un texto que ya tiene varios años, pero cuya interpretación vale la pena rescatar ahora. Él se pregunta:

¿Por qué los mexicanos que durante mucho tiempo se habían aferrado a la legitimidad española para atender sus intereses frente a la insurrección interna decidieron abandonar a la Corona? Sencillamente porque en 1821 la rebelión interna no amenazaba los intereses de la elite y la burguesía, sino que era perfectamente consistente con sus metas expresadas con frecuencia, mientras que

<sup>1</sup> Este capítulo no sería el mismo sin la mirada crítica de Emiliano Canto Mayén, a quien le agradezco su lectura previa.

<sup>2</sup> Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Peninsular.

<sup>3</sup> Ancona, *Historia de Yucatán*, p. 364. Estudiar a los personajes involucrados en la firma de un acta de independencia ya lo había hecho antes, en el caso colombiano, Marín, “Genealogía de un acta. Los firmantes del Acta del Cabildo Extraordinario de Santafé del 20 de julio de 1810”, pp. 10-28.



la Corona española, al restablecer la Constitución en 1820, negó definitivamente su propio *ethos*.<sup>4</sup>

Para la historiografía yucateca este documento del 15 de septiembre es fundamental, porque es un acto que se realizó poco antes que en México. Sin embargo, poco se ha profundizado en las motivaciones de los actores sociales implicados para declarar la independencia. Generalmente se les ha encasillado en camarillas y la toma de decisiones se explica, por motivaciones políticas, ya sea por pertenecer a los “rutineros” es decir realistas o los “liberales”, etc. Cuando en realidad las afiliaciones a tal o cual partido dependían de los intereses personales o familiares. En mi opinión, la coyuntura política de 1821 fue tal que provocó que los intereses personales o familiares pesaran más que la afiliación a una u otra tendencia, al momento de declararse la independencia de Yucatán.

En una región como Yucatán llama más la atención el acuerdo para firmar la independencia, cuando pensamos en dos características esenciales: primera, su realismo extremo, a tal punto que cuando sobrevino la crisis de 1808, e incluso el advenimiento de Cádiz en 1812 nunca se puso en duda la fidelidad al rey. El cabildo de Mérida tenía un gran poder en el ámbito regional, devino la cabeza de la provincia, y como realista que era condenó severamente los movimientos juntistas de América del Sur. Segunda, no hubo movimiento armado de independencia.

En este trabajo se realiza una discusión con la historiografía tradicional, en particular con Eligio Ancona e Ignacio Rubio Mañé, además se han consultado las actas de cabildo del archivo de Mérida, documentación emanada del gobierno del intendente Echeverri, un escrito importante de Lorenzo de Zavala, y ha sido de utilidad también un diario escrito por un boticario, Ceferino Gutiérrez, desde 1798 hasta 1822, que incluye no sólo información sino su punto de vista acerca de los acontecimientos que le tocó vivir.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, p. 212.

<sup>5</sup> O’Gorman, “Efemérides de Mérida de Yucatán por Ceferino Gutiérrez (1798-1822)”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, pp. 649-712.



## 1820 y la vuelta a Cádiz

Los integrantes del grupo “rebelde” de Yucatán habían sido los llamados sanjuanistas y desde principios de siglo XIX, que se empezaron a reunir, decidieron que su lucha se desenvolvería en el campo de las ideas y no en el de las armas. Los sanjuanistas, a pesar de hacer alarde de prácticas de sociabilidad modernas y tener simpatía por la población india, no llevaron al extremo sus postulados, varios de ellos se servían de la mano de obra maya y gozaban de una posición privilegiada difícil de renunciar a ella.<sup>6</sup> Además con la vuelta de Fernando VII al poder en 1814 varios de ellos fueron severamente castigados, Lorenzo de Zavala, Matías Quintana y Francisco Bates fueron enviados a San Juan de Ulúa. Cuando por fin fueron perdonados y regresaron a Yucatán bajaron la intensidad de sus actividades.

Después de Cádiz hubo otros cambios. Uno de ellos fue que todos los realistas que vivieron el antiguo régimen, antes de la reforma de intendencias de 1786, quienes disfrutaron de encomiendas y puestos perpetuos en el cabildo, se empezaron a morir. De tal forma que, aunque en el sexenio absolutista (1814-1820) la lealtad al rey durante el primer periodo gaditano se volvió un mérito sobresaliente, los cargos empezaron a ser ocupados por una nueva generación de funcionarios. Otro cambio muy importante, el desarrollo tardío de la hacienda había empezado a rendir frutos, la gente contaba con medios económicos y aspiraba a obtener más. Los pocos puestos políticos, sobre todo los del ayuntamiento, empezaron a ser objetivo de un grupo que estaba fuera de las familias tradicionales de la elite, de aquellos que alardeaban tener sus raíces en el conquistador y sus compañeros de expedición. Hubo francos llamados a que se acabara con el sistema venal (compra de cargos en el cabildo) y el sistema de apertura a los cargos fuera otro. El primer periodo gaditano fue testigo de este movimiento, muchos “hombres nuevos” ocuparon los puestos constitucionales, sobre todo en el ayuntamiento a donde varios llegaron por elección por primera vez. Cuando fueron removidos en 1814, solo esperaron con paciencia, sabían que su tiempo llegaría.

<sup>6</sup> Véase Machuca, “Opinión pública y represión en Yucatán, 1808-1816”, *Historia Mexicana*, pp. 1687-1757.



Tras la declaración de Fernando VII del 9 de marzo de 1820, la noticia llegó a la Península en abril, el 8 de mayo se juró la constitución en Campeche y el 12 de mayo en Mérida. El 26 de mayo se volvió a reunir el cabildo que había sido disuelto en 1814. Esta nueva vuelta al constitucionalismo vino acompañada por el fuerte posicionamiento de la Diputación Provincial, que había sido reinstalada el 31 de mayo. Establecida como un órgano regulador de gobierno y de la economía, de alguna forma se impuso a la que había sido la institución más importante durante tres siglos: el cabildo. Siete miembros la componían: Pablo Moreno, quien había sido muchos años profesor en el seminario, José Joaquín Torres, comerciante y hacendado quien había sido subdelegado, Juan Evangelista Echánove, oficial supernumerario de hacienda y subdelegado en funciones del partido del Camino Real Bajo, Sebastián Hernández, peninsular, comerciante, hacendado y subdelegado en funciones de Tizimin, Juan Francisco Cervera vecino del pueblo de Hochtún,<sup>7</sup> Pedro Manuel de Regil, representante por Campeche, era comerciante y hacendado y Pablo de Lanz, regidor del ayuntamiento campechano. Ellos mismos firmaron el acta del 15 de septiembre.<sup>8</sup>

¿Cuál fue el papel de la Diputación Provincial que acabó por dar una nueva configuración política al territorio yucateco, antes realista a ultranza? En junio de 1820, sus miembros depusieron al gobernador y capitán general Miguel de Castro y Araoz y al teniente del rey de Campeche, Juan José León. Cuando se instaló la figura de teniente de rey, en 1744, una de sus prerrogativas fue ser el segundo jefe de una plaza militar, y entre sus funciones se encontraba que, en caso de ausencia, enfermedad o muerte del gobernador, él podía ocupar su lugar. Su jurisdicción podía extenderse a justicia y hacienda. Un detalle importante a mencionar de Castro y Araoz es, aunque

<sup>7</sup> Un informe de 1816 describe así a Cervera: “[posee] toda la instrucción y conocimiento que para el efecto pueden apetecerse, agregándosele la de ser sujeto pudiente”; AGEY, C, CG, v. 1, exp. 15, 1816, “Nombramiento de Luis Moguel para juez español de Hochtún y Xochel”.

<sup>8</sup> Para un estudio completo de la Diputación en Yucatán véanse la compilación de Zuleta, Lima, López y Jáuregui, *La Diputación Provincial de Yucatán. Actas de sesiones, 1813-1814, 1820-1821*, (transcripción); Campos y Domínguez, *La Diputación Provincial en Yucatán, 1812-1823, Entre la iniciativa individual y la acción del gobierno*, y Bock, “La dimensión simbólica de los actos institucionales. La Diputación Provincial de Yucatán, 1813-1824”, *Yucatán en la revista del liberalismo mexicano, siglo XIX* pp. 83-116.



había nacido en Sevilla en 1743, había llegado a Campeche desde niño, y de hecho en esa ciudad también contrajo nupcias. En 1820 tenía ya 77 años.<sup>9</sup>

La Diputación destituyó al teniente de rey en previsión de que, al no estar ya el capitán general y gobernador, el segundo no ocupara su puesto, como había sido la costumbre. Asimismo, mandó a la cárcel al brigadier Miguel Quijano, quien además fungía de alférez real en el ayuntamiento de Mérida, y en quien debía recaer el mando, en caso de no estar ni el gobernador ni el teniente del rey, pues era el oficial con mayor rango en la provincia. Él sí era un monarquista a ultranza. Es decir, fueron los miembros de la Diputación Provincial y no precisamente los sanjuanistas quienes dieron el golpe. Resulta muy elocuente como uno de los historiadores clásicos decimonónicos, Eligio Ancona, retrata a estos personajes y justifica la acción de la Diputación:

D. Miguel de Castro y D. Juan José de León eran dos viejos rutineros, incapaces de comprender el espíritu de las nuevas instituciones, y su permanencia en los altos puestos que ocupaban, habría hecho que fuese inútil para la colonia la revolución que acababa de realizarse en la metrópoli. Lo más cuerdo hubiera sido solicitar de la corte la remoción de estos dos personajes, pero la impaciencia del partido liberal no se habría sometido fácilmente a operar las tardías consecuencias de este recurso.<sup>10</sup>

Incluso el gran estudioso de este periodo Ignacio Rubio Mañé escribió lo siguiente: “La noticia de esta vuelta a la misma innovación de la monarquía española, trajo trastornos a la provincia de Yucatán, donde el anciano y enfermo Gobernador [...] don Miguel de Castro y Araoz, se resistía a ese cambio de sistema que tanto le repugnaba. Un capitán extraño al medio provincial, el coronel de ingenieros don Mariano Carrillo de Albornoz, dio el golpe de estado”.<sup>11</sup> Incluso él va más allá pues pasa de largo el papel de la Diputación (constituida por locales) y atribuyó el cambio a un agente externo. Ceferino

<sup>9</sup> Rubio, “El gobernador, capitán general e intendente de Yucatán, mariscal don Manuel Artazo y Barral, y la jura de la constitución española en Mérida, el año de 1812”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. IX, n. 1-2, p. 54.

<sup>10</sup> Ancona, *op. cit.*, pp. 169-170.

<sup>11</sup> Rubio, “Los sanjuanistas de Yucatán. Manuel Jiménez Solís, el padre Justis”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. X, n. 1-2, p. 197.



Gutiérrez se preguntaba ante estos sucesos: “¿Qué fin tendrá esta comedia?” Ambos fallecieron en Mérida, Castro y Araoz el 1 de agosto y Miguel Quijano el 6 de noviembre.<sup>12</sup>

En su momento solo Lorenzo de Zavala dio cuenta de la significación del hecho en la *Idea del Estado actual de la capital de Yucatán*, escrito en 1821 desde La Habana. Acusaba que la Diputación presentó a las dos autoridades como “anti-constitucionales”, aunado a su edad, para la Diputación fue fácil convencer al gobernador Castro y Araoz de que cediera el mando militar y al hacerlo perdió de hecho la capitanía. El mando militar recayó en Mariano Carrillo y Albornoz, criollo y con pocos años en Yucatán (de apenas 36 años) y el mando político en Juan Rivas Vértiz, coronel retirado de artillería, de cepa yucateca pero que había pasado varios años fuera de la península. Lorenzo de Zavala los describe así: “Estos dos jefes, pues concibieron el proyecto de esclavizar la provincia bajo el sistema constitucional”.<sup>13</sup>

Zavala fue uno de los principales afectados por las acciones de Carrillo y Vértiz. Como intendente fue nombrado Pedro Bolio y Torrecilla, administrador en la real hacienda y este es un dato importante, él también era criollo y fue el primero sobre el que recaía un nombramiento de esa naturaleza. No pasó desapercibido para la gente de la época, el boticario Ceferino Gutiérrez escribió: “Acaso será éste el primero que ha llegado a alcanzar tal empleo en su misma tierra, pues por lo común cuando las plazas son de mucho provecho como ésta, vienen de España individuos para ocuparlas, postergando siempre a los hijos del país”.<sup>14</sup>

Lorenzo de Zavala no era independentista, liberal sí, pero algo de realista tenía, pues solo alguien como él tan conocedor de la situación, pudo percibir la magnitud del hecho: *de facto* se habían desconocido a las autoridades representantes de la monarquía española. Lo escribo en una sola línea, pero en sí representaba todo un cambio. Un grupo de yucatecos, que había vivido hasta hacía pocos años de esa administración, había decidido desconocerlos y elegir a sus propias autoridades temporalmente, da la casualidad que todas de origen criollo. Más que afirmar que fue un triunfo del criollismo

<sup>12</sup> O’Gorman, *op. cit.*, pp. 683-684.

<sup>13</sup> Zavala, *Idea del estado actual de la capital de Yucatán*, p. 8.

<sup>14</sup> O’Gorman, *op. cit.*, p. 689.



yucateco se puede decir que fueron diversas circunstancias las que condujeron al hecho.

La situación no paró ahí, en septiembre de 1820 se reunió un nuevo grupo, llamado la Confederación patriótica, con antiguos sanjuanistas, rutineros vueltos liberales, todos protectores de la constitución y varios de ellos miembros del ayuntamiento. A la cabeza estaba Lorenzo de Zavala. Publicaron el periódico el *Aristarco Universal*. Además, se volvieron defensores de los franciscanos, pues aún antes de que se decretara la orden de secularización del primero de octubre empezaron a tener problemas con las autoridades. El día 3 de octubre los confederados con un grupo de franciscanos provocaron varios disturbios. Esa mañana había corrido la voz que por la tarde se reuniría el cabildo con asistencia de letrados y que en él se leería una queja de los franciscanos contra el Capitán General en que pedirían su deposición, por lo que hubo una gran reunión de gente.<sup>15</sup>

Frailes y confederados entraron a la reunión del cabildo, tras los permisos excepcionales correspondientes, pues el cabildo sesionaba siempre a puerta cerrada, Fray Juan Ruiz Madueño leyó su carta de agravios. Como los cabildantes no tenían una respuesta definida decidieron solicitar su parecer a la Diputación Provincial que sesionaba a lado. Zavala ya había entrado antes abruptamente y en ese momento también leía la carta de Ruiz Madueño. Al jefe político Rivas Vertiz “toda esta situación le disgustó”.<sup>16</sup> Un mes después con motivo de una queja puesta por los franciscanos ante el ayuntamiento por la forma en cómo eran tratados por la nueva administración y tras una serie de disturbios, Riva Vértiz como jefe político depuso al antiguo ayuntamiento y convocó a nuevas elecciones. Por último, se encarcelaron a los revoltosos, entre ellos el mismo Lorenzo de Zavala el cual además tuvo que salir de la Península, con el pretexto de ser uno de los diputados nombrados a las Cortes de Cádiz.

<sup>15</sup> Sobre la confederación véase AGI, México, 3045. González, *El Yucatán de Zavala: sus primeros años*, y Ferrer, “La coyuntura de la independencia en Yucatán, 1810-1821”, *La independencia en el sur de México*, pp. 365-368.

<sup>16</sup> Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán (CAIHLY), AC, v. 15, ff. 136v-137v, 3 de octubre de 1820.



## Los actores

Vale la pena detenerse brevemente en las elecciones pues resulta esencial saber quiénes fueron exactamente los miembros del ayuntamiento que firmaron el acta del 15 de septiembre (ver cuadro 2). Como se recordará en este primer sistema de votación, se elegía a un cierto número de electores por barrios, quienes a su vez nombraban a los cabildantes, muchas veces estos salían de los propios electores. Dada la circunstancia en que había sido clausurado el cabildo constitucional, no resulta extraño saber que estas elecciones se caracterizaron por varias irregularidades y la violencia. Para muestra baste decir que el mismo coronel Rivas Vértiz estuvo presente en el nombramiento de electores con vigilancia de la tropa, esto fue el domingo 8 de octubre de 1820 y hasta el siguiente domingo 15 se eligieron los miembros del ayuntamiento, varios fueron promovidos por las mismas autoridades.<sup>17</sup>

CUADRO 1. Miembros del ayuntamiento en 1821

	Regidores	Alcaldes	Síndicos
1821	Manuel Carvajal José Manuel Zapata Juan Pastor Joaquín Quijano José Julián Peón José León Rivas Idelfonso Ruz Felipe Montilla Clemente Gómez Santiago Pacab Sebastián Ávila Luis Mendicuti	Pedro José Guzmán Francisco Benítez  Tovar y Rejón Antonio Martín (a partir del 8 de julio)	Bernardo Cano Juan de Dios Enriquez

FUENTE: CAIHLY, AC, v. 15, octubre de 1820.

<sup>17</sup> Para más detalles de este proceso véase Machuca, *Poder y gestión*.



El nuevo cabildo empezó a sesionar el 17 de octubre de 1820. Uno de sus mayores compromisos fue que sus miembros se rotarían cada mes para salir a explicar la constitución en colegios, escuelas y conventos. Pedro José Guzmán quien era uno de los más ricos comerciantes del momento quedó como alcalde. Silvio Zavala escribió de él: “La única imprenta de Yucatán está en poder de don Pedro Guzmán, alcalde nuevamente hecho por la facción militar”.<sup>18</sup> El otro alcalde Francisco Benítez había sido regidor venal en el antiguo régimen. Como procuradores síndicos fueron nombrados el santanderino Bernardo Cano y Juan de Dios Enríquez. Hay apellidos tradicionales y realistas: Manuel Carvajal, Joaquín Quijano, Luis Mendicuti y José Julián Peón. Ellos cuatro eran parte de las mejores familias de Mérida, sin duda los Peón y los Quijano eran los más poderosos y los que más recursos tenían. Manuel Carvajal y Joaquín Quijano eran incluso regidores del antiguo cabildo, Carvajal apenas había sido nombrado en 1820, había entrado en sustitución de su padre Manuel Carvajal que había sido regidor desde 1797. José Julián había sido subdelegado, era un hacendado también.<sup>19</sup>

Asimismo, aparecen hombres y nombres nuevos. Con este término me refiero a la gente que en el antiguo régimen no había tenido presencia en las principales instituciones locales: el comerciante Manuel Zapata (que ya lo había sido en 1814), el comerciante Juan Pastor, el hacendado José León Rivas,<sup>20</sup> el hacendado Idelfonso Ruz,<sup>21</sup> el comerciante Felipe Montilla, el herrero Clemente Gómez, Santiago Pacab y el comerciante y hacendado Sebastián Ávila. Se debe resaltar la importancia del nombramiento de Pacab,

<sup>18</sup> Zavala, *op. cit.*, p. 23.

<sup>19</sup> Para Quijano véase Machuca, “Los Quijano de Yucatán: entre la tradición y la modernidad”, *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien*, v. 101, pp. 57-86; y para los Peón, Augeron, “Las grandes familias mexicanas a la conquista de las subdelegaciones costeras. El ejemplo del clan Peón en Yucatán (1794-1813)”, *Grupos privilegiados de la península de Yucatán. Siglos XVIII y XIX*, pp. 91-120.

<sup>20</sup> Archivo General de la Nación (AGN), AHHH, v. 513, exp. 30, 1819. Una fuente lo describe así: “A don José León Rivas y Puerto (f. 3) natural de esta ciudad, hijo de padres nobles, de arregladas costumbres y notoria probidad e inteligencia en la agricultura; fue adicto a la buena causa y nunca adoptó ideas peligrosas.”, “Propuestas para ocupar la subdelegación de Sotuta”.

<sup>21</sup> Véase Ruz, “La familia Ruz Rivas de Yucatán. Don José María, don Idelfonso y fray Joaquín”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. X, n. 3-4, pp. 591-599. También, Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), N, v. 115, 1826, ff. 18v-19v, “Testamento del señor Idelfonso Ruz de Mérida”.

cacique del barrio de Santiago en Mérida, fue el primer maya que ocupó un puesto en la administración local, si bien era analfabeto. Otro detalle importante su firma no está en el acta del 15 de septiembre, como tampoco están las de Clemente Gómez, Sebastián Ávila, Luis Mendicuti y Bernardo Cano. ¿No fueron llamados a la junta del 15 de septiembre, no estaban en Mérida, prefirieron no participar? No lo sabemos.

En todo caso, ¿qué tenían en común Zapata, Rivas, Ruz, Montilla, Gómez, Pacab y Ávila? E incluso el mismo Carrillo, Rivas y Bolio. Simplemente que desde los tiempos de antiguo régimen todos habían estado ahí presentes, actuando como fiadores, testigos, siempre en segundo plano, esperando quizá el momento de figurar. Tienen otras características en común y las comparten también con la mayoría de miembros de la Diputación: son hacendados y comerciantes, todos en tránsito hacia una movilidad social ascendente.

CUADRO 2. Personas que firmaron el acta de 15 de septiembre de 1821

	<i>Cargo en 1821</i>	<i>Otra actividad</i>	<i>Criollo/Peninsular</i>
Juan María Echeverri	Capitán general y jefe superior político		Peninsular
Pedro Bolio	Intendente	Hacendado	Criollo
Pedro Manuel de Regil	Vocal de la Diputación provincial	Cabildo de Campeche	Criollo
Joaquín Torres	Vocal de la Diputación provincial	Hacendado	Criollo
Sebastián Hernández	Vocal de la Diputación provincial	Comerciante	Peninsular
Pablo de Lanz	Vocal de la Diputación provincial	Cabildo de Campeche Hacendado	Criollo
Pedro José Guzmán	Alcalde 1º	Comerciante	Criollo
Francisco Benítez	Alcalde 2º	Había sido alguacil cabildo de Mérida	Peninsular

(continúa)



	<i>Cargo en 1821</i>	<i>Otra actividad</i>	<i>Criollo/Peninsular</i>
Antonio Tovar	Alcalde 3°	Ex encomendero	Criollo
Manuel Carvajal	Regidor	Hacendado	Criollo
Juan Pastor	Regidor	Comerciante	Criollo
José Manuel Zapata	Regidor	Comerciante	Criollo
Joaquín Quijano	Regidor	Comerciante y Hacendado	Criollo
José Julián Peón	Regidor	Hacendado	Criollo
Felipe Montilla	Regidor	Comerciante	Criollo
José León Rivas	Regidor		Criollo
Idelfonso Ruz	Regidor	Hacendado	Criollo
Juan de Dios Enríquez	Procurador síndico	Hacendado	Criollo
Pedro Agustín Estévez	Obispo		Peninsular
Juan López Gavilán	Juez de letras	Abogado	Criollo
Juan María Herrero (presbítero)	Provisor	Hacendado	Criollo
Ignacio Cepeda (doctor)	Maestre-Escuela cabildo		Criollo
Pedro del Castillo	Tesorero interino		Criollo
Manuel Rodríguez de León	Contador interino		Criollo
Francisco Facio	Comandante de dragones		Desconocido
Benito Aznar	Sargento mayor		Criollo
José María de Castro*	Mayor de la Plaza		Criollo
Juan Rodríguez	Comandante de artillería		Desconocido
Luis Rodríguez Correa	Cura de la catedral		Criollo
Francisco de Paula Villegas	Párroco de San Cristóbal, Mérida		Peninsular
Roque Vázquez	Párroco de la ige- sia Jesús, Mérida		Peninsular
Francisco Pasos	Párroco de Santia- go, Mérida	Hacendado	Criollo
Manuel Pardío	Párroco de Sotuta	Hacendado	Criollo

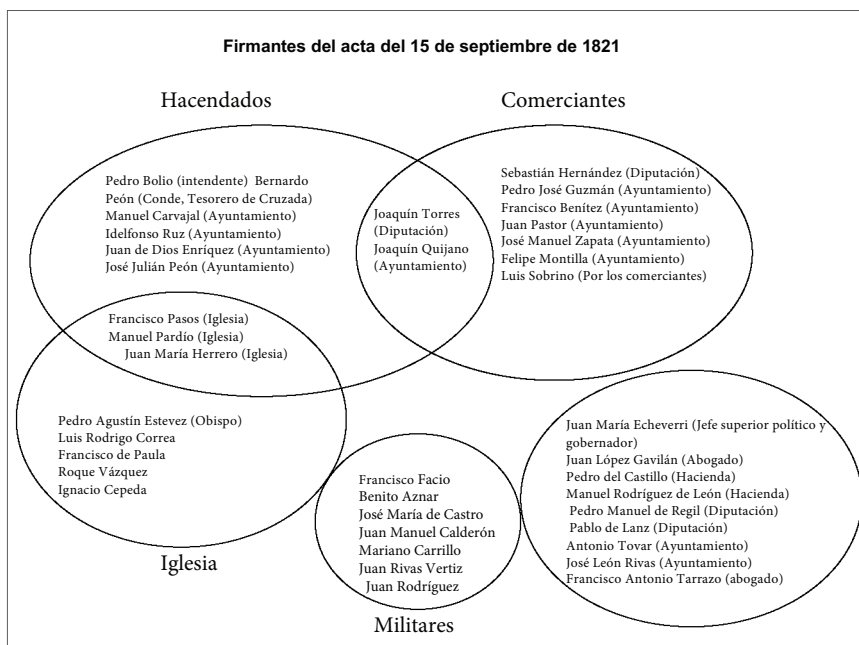
(continúa)

(concluye))

	Cargo en 1821	Otra actividad	Criollo/Peninsular
Mariano Carrillo	Comandante de arquitectos	Ingeniero	Criollo
Bernardo Peón	Tesorero de cruzada	Hacendado	Criollo
Francisco Antonio Tarrazo	Comandante de cívicos	Abogado	Criollo
Juan Rivas Vértiz	Comandante de artillería	Militar	Criollo (Campeche)
Juan Manuel Calderón	Comandante de tiradores		Criollo
Luis Sobrino	(comerciante)	Comerciante	Desconocido

FUENTE: Ancona, *Historia de Yucatán*, pp. 496-499.

Gráfico 1





En cuanto a los clérigos que firmaron el acta se encuentran Luis Manuel José Rodríguez Correa y Mejía, campechano, cura rector más antiguo del Sagrario y rector del seminario. Francisco de Paula Villegas había llegado con el obispo Estévez y Ugarte, párroco de San Cristóbal, justo después de su firma se fue a Puebla, en donde se concentró un núcleo fuerte de exmonarquistas. Francisco Pasos había sido rector del seminario y en 1821 era párroco del barrio de Santiago de Mérida. Manuel Pardío, miembro de una importante familia, era párroco de la iglesia de Sotuta. Roque Vázquez era párroco de la iglesia El Jesús, conocida por estar destinada a los afrodescendientes. Ante una reforma parroquial que hubo en 1822 afirmaba que: “veía con buenos ojos los aires de libertad, igualdad y supresión de distinciones de castas que traían la independencia y el Plan de Iguala; y esperaba que se acabara la discriminación que sufrían los pardos y morenos”.<sup>22</sup>

El obispo Estévez y Ugarte había llegado a Yucatán desde 1802 y ocupó el cargo hasta 1827. Una autora ha descrito su intervención en estos años como “prudente y conciliadora”.<sup>23</sup> No siempre fue así, contra los sanjuanistas había declarado una verdadera guerra que lo llevó a declarar su excomunión, por llevarles la contra hasta aceptó que el contenido de la constitución de Cádiz se enseñara en el seminario.<sup>24</sup> Según Serena Fernández el obispo Estévez se decantó por la independencia porque le interesaba mantener los fueros y privilegios del clero, e Iturbide con el Plan de Iguala lo garantizaba, le dolía separarse de su patria, pero prefería estar con su grey.<sup>25</sup> Los militares por otro lado, de donde podía haber venido la mayor oposición, tampoco protestaron, en tanto que también habían optado por Iturbide. Los dos puestos superiores estaban ocupados por criollos: de Mérida, Benito Aznar, y de Campeche, José María Castro, quien además era hijo del gobernador y capitán general Castro y Araoz.

<sup>22</sup> Flores, “La iglesia y el último obispo español en Yucatán, 1821-1827”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, p. 91.

<sup>23</sup> Fernández, “Pedro Agustín Estévez y Ugarte. Obispo de Yucatán y testigo de la independencia”, XIII Coloquio de Historia Canario-Americana, p. 2404.

<sup>24</sup> Véase Machuca, “Opinión pública y represión...”

<sup>25</sup> Fernández, *op. cit.*, p. 2410.



## El gobierno de Echeverri

El gobierno de Mariano Carrillo y Juan Rivas Vértiz solo duró seis meses, pues en España desde que se supo de la muerte de Miguel de Castro se eligió un nuevo capitán general: al brigadier Juan María Echeverri, quien de hecho pasó desde Cuba y empezó sus funciones el primer día de enero. Nadie puso objeción alguna. Echeverri, en carta al rey, escribía que había salido de La Habana el día 26 de diciembre y había llegado a Sisal el día 30. El 1 de enero ya estaba en Mérida y ese mismo día tomó posesión. Informaba que había hallado promulgada, jurada y observada la constitución, instalada la Diputación Provincial y los ayuntamientos constitucionales.

Reina la mayor quietud en toda esta provincia que en todos tiempos y particularmente ahora con el restablecimiento de la constitución ha dado pruebas indudables de su fidelidad y amor al rey y de su unión a la Península. Aunque con motivo del establecimiento de una sociedad bajo el nombre de confederación patriótica, la osada solicitud de los religiosos franciscanos y otros sucesos de que se dio cuenta a V.E. se alarmaron los ánimos y se vio amenazado el buen orden público, con las eficaces y prontas medidas tomadas por el jefe político interino, coronel don Juan Rivas Vértiz, auxiliado del coronel de ingenieros don Mariano Carrillo, que a la sazón era capitán general interino, los ánimos se sosegaron y todos los habitantes se hallan tranquilos.<sup>26</sup>

No obstante, apenas tenía un mes, cuando ya solicitaba que lo relevaran del cargo pues, aunque se suponía que la Capitanía de Yucatán era un lugar conmovido y alterado, en realidad esta jurisdicción se hallaba en paz. Por eso no resulta extraño que Echeverri no haya terminado ni el año, pues desde el principio se sintió a disgusto. Una de sus primeras medidas fue su puesta en marcha de la ley de primero de octubre de 1820, sobre arreglo de órdenes regulares. Informaba que la única orden que quedaba era las de los franciscanos, que eran poco más de 200 frailes y que se habían secularizado hasta marzo 140, restando

<sup>26</sup> Archivo General de Indias (AGI), M, v. 3043, n. 20, 8 de enero de 1821, ff. 232-233, “Toma de Juan María Echeverri como capitán general”. Sobre el gobierno de Echeverri véase también Ferrer, “La crisis independista en Yucatán”.



solo 40 o 50: “prueba indudable de la justicia de tal ley que proporcionó la libertad a tantos hombres que involuntariamente la habían sacrificado”.<sup>27</sup>

Echeverri informaba en otra carta acerca de los dos conventos franciscanos de San Francisco y La Mejorada que se habían desocupado. Al primero en particular lo había destinado para hospital de ambos sexos y asilo de inválidos, había desarmado los altares de su iglesia, se habían trasladado a otros templos y se habían distribuido en varias parroquias las imágenes, vasos sagrados, órgano y demás muebles dedicados al culto. Este hecho en particular fue ampliamente criticado en una publicación llamada el *Yucateco*. Echeverri se quejaba de que el fiscal de imprenta no hubiera hecho nada por censurar dicho impreso.<sup>28</sup> Como Justo Flores ha estudiado, el obispo Estévez deseaba fortalecer al clero secular, así que tampoco intervino en las medidas tomadas por el gobernador, pues él también pretendía debilitar al clero regular.<sup>29</sup>

Otro asunto que le preocupó fueron los sanjuanistas. Su antecesor Rivas Vértiz había prohibido con la multa de 25 pesos las reuniones de la llamada confederación patriótica que se tenían en la ermita de San Juan, hecho que además se vio favorecido por el decreto de las cortes de Cádiz del 21 de octubre que mandaba cesar las reuniones establecidas sin autoridad pública. Pero los sanjuanistas, aún sin Lorenzo de Zavala, eran inquietos y habían citado a una junta el 19 de marzo para celebrar el aniversario de la constitución. Fueron llamados los más importantes a dar su testimonio, entre ellos Vicente María Velázquez, capellán de la ermita de San Juan. Él afirmó:

...que la reunión que se tuvo la noche del 19 del pasado se redujo exclusivamente a celebrar con golpe de música y una canción patriótica el aniversario de la publicación de la constitución en las galerías exteriores de su casa. Que no

<sup>27</sup> AGI, M, v. 3043, n. 18, Mérida 29 de marzo de 1821, f. 218, “Sobre carta de don Juan María Echeverri, capitán general y jefe político de Yucatán en que da cuenta haberse secularizado gran número de religiosos de la orden de San Francisco”. Justo Flores realiza una detallada descripción del destino de algunos franciscanos, y calcula que en 1822 había todavía 70 de ellos. Flores, *op. cit.*, p. 83. Hay que tener presente que se ha calculado para el mismo año un total de 400 clérigos en el obispado de Yucatán.

<sup>28</sup> AGI, M, v. 1679, n. 44, 27 de agosto de 1821. “Carta n. 2 del jefe político Juan María Echeverri, al secretario de Estado de Ultramar, en que da cuenta con documentos de la indolencia del fiscal de imprenta”.

<sup>29</sup> Flores, *op. cit.*





hallaba que conexión podía tener este acto de público regocijo con las sesiones de la confederación extinguida meses antes.

Se confirmó que cometieron algunos excesos, por ejemplo, Matías Quintana, otro de los recalcitrantes sanjuanistas, padre de Andrés Quintana Roo, había insultado a varias personas. Echeverri les prohibió terminantemente volver a reunirse.<sup>30</sup> No obstante, en mayo escribió otra carta donde daba otras noticias sobre ellos: que con la Confederación se habían notado varios desordenes, habían rehusado “con obstinación al pago de las contribuciones públicas y esparciéndose especies de independencia [...] atribuyéndoseles también generalmente, en consecuencia de expresiones que se les habían oído, el ultraje hecho en aquellos días a una estatua de su Majestad”.<sup>31</sup>

En agosto, Echeverri volvió a escribir un informe donde “noticia circunstanciadamente el actual estado de la provincia y proponía los medios de atender al remedio”. Se quejaba de que aparte de la imprenta, que paraba en manos de Pedro Guzmán, la Confederación había adquirido otra y “desde entonces el abuso de la libertad empezó a indisponer los ánimos”. Sin mencionar siquiera su nombre se quejaba de “un hombre que en la época pasada con sus escritos no perdonó medio para indisponer a los europeos con los americanos, inflamado por un hijo que tiene en México entre los disidentes”. Se refería a Matías Quintana. Echeverri afirmaba que “dicho escritor ha conseguido destruir la mayor parte de aquella fuerza moral con que yo podía apoyar mi mando” y por tanto solicitaba que se le revelara.<sup>32</sup>

Es visible que las ocurrencias de México influyen mucho en esta provincia. Unos liberales exaltados ansían la independencia, otros hombres perdidos la

<sup>30</sup> AGEY, C, G, v. 1, exp. 21, 29 de marzo de 1821. “Información sobre una reunión de los sanjuanistas en el aniversario de la constitución política de la monarquía”.

<sup>31</sup> AGI, M, v. 3045, f. 33-33v, Mérida, 2 de mayo de 1821. “Carta del jefe político José María a Echeverri a secretario de estado y del despacho de la gobernación de ultramar sobre reuniones patrióticas”.

<sup>32</sup> Quintana en 1813 había publicado los *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión* y en 1820 la *Lealtad yucateca* y quizá también sea el editor del *Yucateco*. El primero se conserva completo y está publicado en facsímil, del segundo solo se conservan unos ejemplares en el AGI y en el AGEY (solo un expediente en microfilm). Véase Machuca, “José Matías Quintana: un hombre entre dos tradiciones”, *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano*, pp. 141-166.



esperan por momentos para variar de suerte: los serviles la miran como la única áncora para volver a establecer el imperio del despotismo y fanatismo; y los pocos liberales verdaderos, si bien trabajan para que no se verifique, conocen su impotencia para resistirse al torrente de aquellos partidos numerosos que ven en la variación lo que cada uno desea.<sup>33</sup>

Afirmaba que si hubiera más letrados el asunto hubiera podido contenerse, pero de los cuatro que había, según su parecer, o les faltaba capacidad o compromiso con el gobierno. Entre ellos se encontraba su teniente letrado, Juan López Gavilán, a quien acusaba de falta de integridad, de desconocer la justicia, y de estar del lado de “los conocidamente malos”. Advertía además que ni Lorenzo Zavala ni Manuel García Sosa, ex diputados a Cortes debían regresar.<sup>34</sup>

## Las actas de independencia

El 10 de septiembre llegó la noticia a Mérida del encuentro entre Iturbide y O'Donoghú en Veracruz. Nuestro cronista Gutiérrez mencionaba de esto:

...no dudo que la total separación de México a la dominación española, nos será muy útil, pero en caso de frustrarse nuestras esperanzas, cual Dios no permita, de los males se debe escoger el menor; vale más sujetarnos al Gobierno de México, aun cuando no se funde sobre bases sólidas y equitativas, que el que nos rijan la inicua y siempre maldita Constitución Española.<sup>35</sup>

Los campechanos se reunieron desde el 13 de septiembre. El teniente de rey Hilario Artacho, Miguel Duque de Estrada, alcalde del ayuntamiento, Pablo Pascual y Milá, alcalde de segunda nominación, comandante Baltazar

<sup>33</sup> AGI, M, v. 3032, 18 de agosto de 1821, f. 974, “El jefe político de Yucatán: noticia circunstanciadamente el actual estado de la provincia y propone los medios de atender al remedio”.

<sup>34</sup> AGI, M, v. 3032, 18 de agosto de 1821, ff. 972-975.

<sup>35</sup> O’Gorman, *op.cit.*, p. 691.



González, José Rafael Caraveo, comandante interino del batallón de Castilla, José Mauricio Rodríguez, alcalde de tercera nominación, Félix López de Toledo, subteniente de la División de Tiradores, Juan José de Lavalle, comandante del primer batallón, José de Arguelles y Velarde, comandante del primer batallón, Tomas Aznar, comandante del 2º batallón, Joaquín de Traba, sargento menor interino de plaza, José Segundo Carvajal, comandante del regimiento, José Cárdenas comandante interino de artillería y José Ontiveros, subteniente de artilleros veteranos. 14 personas, casi todos militares, para decidir “las medidas que fuesen necesarias a conservar la tranquilidad pública”. Debido a que estaban en las vísperas de una importante fiesta (San Ramón) y con el fin de “conservar la tranquilidad pública”, tomaron las siguientes medidas: 1) nombrar una comisión de dos patrullas de cívicos para vigilar, 2) reforzar los puestos exteriores, 3) instalar un centinela fuera de rastrillo en las armadas de las puertas,<sup>36</sup> 4) la prudencia sería la mejor medida de precaución, 5) por eso se comisionaría a un oficial a la prefectura de Tabasco para que se entrevistara con el jefe del ejército imperial, “a fin de manifestarle que el espíritu público de Yucatán está decidido por la Independencia y que solo espera órdenes para verificar su juramento de un modo orgánico” y 6) al ser urgente la respuesta del gobernador y capitán general, le pedían pronta respuesta.<sup>37</sup>

El 15 de septiembre se recibió un correo extraordinario de Tabasco en donde el gobernador Ángel del Toro anunciaba que ellos habían jurado la independencia. Por eso razón Echeverri ese mismo día decidió convocar a una junta extraordinaria que se llevó a cabo en las casas consistoriales, compuesta de las principales autoridades civiles, militares y eclesiásticas. El boticario Ceferino Gutiérrez explica que solo era una reunión de la diputación y del ayuntamiento pero que “estos señores, ya sea por miedo o por incapaces de discernir, lo mejor no ataban ni desataban, hasta que al fin se acordó llamar a todas las autoridades civiles y eclesiásticas, para que oído

<sup>36</sup> Rastrillo: “Compuerta formada por una reja o verja fuerte y espesa que se echa en las puertas de las plazas de armas para defender la entrada y que, por estar afianzada en unas cuerdas fuertes o cadenas, se levantan cuando se quiere dejar libre el paso”. Alonso, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX) etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, p. 3513.

<sup>37</sup> AGEY, C, V, v. 1, exp. 35, 13 de septiembre de 1821, “Copia del acta de la reunión de notables convocada en Campeche por el teniente de rey”.

el parecer de todos en una materia de tanta gravedad se resolviese lo más conveniente a la provincia”.<sup>38</sup>

De estos 39 personajes, seis eran peninsulares, 30 criollos y de tres desconocemos su origen (cuadro 2). Cuatro eran miembros de la diputación, ocho de la iglesia, siete eran militares, 12 del ayuntamiento, cinco con otros cargos en la administración, dos abogados y un representante de comerciantes. Como se observa en el gráfico 1, varios de ellos eran hacendados y comerciantes. En breve, aunque Eligio Ancona haya escrito que “allí estaban representados todos los partidos políticos, que en otro tiempo se habían hecho la guerra”, resulta esencial entender que estos hombres de 1821, o la mayoría, no eran todos los de otros tiempos, eran “nuevos”, con otras ideas e intereses. Esos 39 hombres representaban no solo a los grupos políticos, sino a casi todos los grupos sociales y económicos, y el casi quiere decir miembros de las elites viejas y nuevas, comerciantes y hacendados, como el gráfico 1 muestra claramente. Los realistas y liberales de 1821 no eran los mismos que diez años antes y esto no lo vio Ancona. Los años de 1808 a 1814 no sólo fueron de transición política, en esos años murieron varios de los regidores del ayuntamiento, sucediendo un cambio generacional. Igualmente, cabe subrayar una falta muy importante, ningún maya firmó el acta.

En octubre de 1821 ya circulaban los tratados de Córdoba, tal como nos lo hace saber el boticario Gutiérrez que no solo los leyó sino los reprodujo en su diario. El 2 de noviembre se juró la independencia. Entre tanto, en Campeche se desconoció al teniente de rey Hilario Artacho para hacer volver al que estaba antes que él, Juan José León, con la intención de que ocupara la gobernación y capitanía general, ante la inminente salida de Echeverri. Hilario Artacho nació en Villadiego y llegó a Yucatán a fines de 1813. Caballero de la orden de San Hermenegildo y teniente coronel del real cuerpo de artillería. Artacho dejó Yucatán en 1822, llevándose con él a su esposa campechana. Después de España pasó a Puerto Rico.<sup>39</sup> Quizá había preferencia por el ingeniero Juan José León, pues llegó varios años antes que Artacho a Campeche. No obstante, el plan de los campechanos no funcionó pues los de Mérida tenían otra carta preparada. Ya habían hecho la misma jugada en

<sup>38</sup> O’Gorman, *op. cit.*, p. 692.

<sup>39</sup> Agradezco mucho a Pedro Areal haberme compartido los datos de Artacho.



1820, al haber pedido la renuncia del capitán general y gobernador y había funcionado no reconocer al teniente de rey.

El 8 de noviembre se volvió a hacer nueva junta de autoridades en sesión extraordinaria, prácticamente estuvieron presentes los mismo del 15 de septiembre. Esta vez bajo la presidencia del intendente Pedro Bolio, se leyeron los documentos provenientes de Campeche, el oficio de dimisión de Echeverri “por quinta vez”. El obispo pidió que se formara una comisión que fuera a casa del gobernador a pedirle su continuación en el mando por protocolo. La comisión regresó con la respuesta negativa, pues estaba persuadido que su presencia fomentaría la anarquía. Por unanimidad de votos se resolvió no reconocer a Juan José León como gobernador, haciendo caso omiso de una regla que ya no los regía más, como cuando depusieron al gobernador Castro. El mando político recayó sobre el intendente Pedro Bolio y el militar sobre el sargento Benito Aznar, por ser el jefe de mayor graduación. Si bien Pedro Regil y Pablo Lanz como representantes campechanos solicitaron que los comandantes en la Junta dieran su opinión.

Enseguida a petición del numeroso pueblo que representó por medio de sus delegados don Pedro Tarrazo y don Fernando Valle, que deseaban se reuniesen en esta capital diputados de todos los partidos de la provincia, nombrando además el suyo las guarniciones de esta ciudad y la de Campeche para componer una junta provisional de vigilancia y seguridad interior y exterior de ella, debiendo hacerse la elección por los ayuntamientos de los pueblos, designando un individuo de su seno que pasando a la cabecera de partido en unión de los demás deberán nombrar entre los electores al que ha de venir a esta capital, quedando expeditas las autoridades legalmente establecidas, y accediendo la Junta á tan justo pedido así lo acordó mandando se comunique a todos los partidos para que tenga efecto.<sup>40</sup>

Eligio Ancona consideró a Echeverri “uno de los gobernantes más dignos e ilustrados que tuvo Yucatán, durante la dominación española”.<sup>41</sup> En cambio,

<sup>40</sup> Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán (AHAY), O, caja 404, exp. 4, f. 34-34v. “Junta general de esta capital de todas las autoridades, corporaciones y gefes”. Agradezco a Anahí Mendoza que me compartiera este expediente.

<sup>41</sup> Ancona, *op. cit.*, p. 210.

el boticario Ceferino Gutiérrez refirió acerca de él: “Dios lo lleve con bien a España, no dejó de hacer mal en esta ciudad, particularmente a los religiosos, quitándoles con precipitación el convento de San Francisco”.<sup>42</sup> El secretario del ayuntamiento apuntó dos días después en las actas: “que se diga al señor coronel don Juan José León en cuanto habérsele reconocido en aquella plaza [de Campeche] por capitán general y jefe superior político que este ayuntamiento en junta general celebrada el día de ayer no pudo menos que reconocer y haber reconocido *a los ciudadanos nacidos en Mérida*”.<sup>43</sup> El sargento mayor Benito Aznar fue uno de los militares que firmó el acta de 1821, criollo, era otro de los que habían estado detrás del poder, pues fue secretario particular del gobernador y capitán general Benito Pérez Valdelomar (1800-1811), su mano derecha, e incluso se había casado con la hija.<sup>44</sup> Tanto Bolio como Aznar estuvieron en su puesto hasta el 9 de marzo de 1822 en que la Regencia del Imperio designó a Melchor Álvarez como gobernador y capitán general, quien estaría hasta mayo de 1823.

Por muchos años asumí la visión de Manuel Ferrer, quien a su vez retomó la idea de Eligio Ancona, de que debido a la alta presencia de rutineros en Yucatán no hubo oposición al imperio de Iturbide.<sup>45</sup> Es verdad que no hubo oposición, sin embargo, no se explica que en 1820 los “liberales” hayan removido al gobernador Castro, en 1821 los mismo liberales se hayan decantado por la independencia y que en 1822 estos mismos liberales sean “rutineros”. De hecho, ese mismo septiembre de 1821 la Diputación Provincial se inclinaba por el establecimiento “de una monarquía moderada con un príncipe Borbón y mantener las relaciones recíprocas con España”.<sup>46</sup> La respuesta no debe buscarse en la afiliación partidista, no funciona porque simplemente pasa por alto los cambios de ideas e intereses de los actores sociales.

Una de las claves para intentar dar otra explicación nos la brinda, otra vez, el boticario Gutiérrez, una persona con gran visión de la situación que imperaba en Yucatán, había escrito meses antes: “Con cuánta más razón

<sup>42</sup> O’Gorman, *op. cit.*, p.703.

<sup>43</sup> Las cursivas son mías. CAIHLY, AC, v. 16, 10 de noviembre de 1821, f. 141.

<sup>44</sup> Véase Machuca, “Entre Yucatán y Nueva Granada: dos espacios conectados por Benito Pérez Valdelomar, 1811-1813”. *Historia Crítica*, pp. 87-107.

<sup>45</sup> Ferrer, *op. cit.*, pp. 387-388.

<sup>46</sup> Campos y Domínguez, *op. cit.*, p. 148.



deseo y apetece con ansia todo hombre de bien, que venga a México Fernando VII o alguno de los llamados a ocupar el Trono imperial para que disfrutemos de tranquilidad, paz y quietud, cuanto que nos hallamos en el día a pique de ser tristes espectadores de una horrible anarquía, sólo por las violencias de los campechanos y terquedad del Capitán General D. Juan María de Echeverri”.<sup>47</sup> Incluso el mismo Ancona lo había escrito, rutineros (conservadores) y liberales se adhirieron al plan de Iguala porque convenía a los intereses de ambos grupos: “se vieron animados, por la primera vez, de un mismo sentimiento en favor del país”.<sup>48</sup> Es decir, los habitantes solo querían seguir con sus negocios, sus actividades e Iturbide en primera instancia ofreció eso. El ayuntamiento de Mérida declaró el 12 de junio que se quitaría la estatua de Fernando VII y se resguardaría en la casa capitular y que:

...enterados por decreto del 19 de mayo del nombramiento de Iturbide como emperador constitucional de la nación mexicana, el ayuntamiento decidió que para celebrar “tan plausible y acertada resolución. Se invite al público por medio de un bando a adornar e iluminar por tres días las calles, permitiéndoseles en ellas todo género de regocijo bajo la vigilancia de los señores jueces que deban cuidar el orden y tranquilidad y que en acción de gracias al todo poderoso se cante el Domingo venidero en esta Santa Iglesia catedral una misa y *te deum* con la solemnidad correspondiente a tan brillante beneficio.”<sup>49</sup>

Para pagar las fiestas se solicitaría a los hacendados y comerciantes hacer una suscripción patriótica. No sabemos si participaron obligados o gozosos. Pero creo que ahí está una de las claves, pues precisamente en este momento estas dos actividades y los individuos quienes las ejercían, eran los principales sostenes de la economía del estado. Regalistas y liberales eran ambos hacendados y comerciantes y sus intereses económicos iban más allá de sus afiliaciones políticas. La Constitución reinstaurada y otros decretos que se sumaron garantizaban la continuación de sus actividades económicas, de ahí que se recibiera con gran entusiasmo.

<sup>47</sup> O’Gorman, *op. cit.*, p. 700.

<sup>48</sup> Ancona, *op. cit.*, p. 193.

<sup>49</sup> CAIHLY, AC, v. 17, 12 de junio de 1822, f. 48.



## Conclusiones

Al seguir la pista a los miembros que firmaron el acta de 1821 he querido demostrar que el análisis por partidos políticos, no ofrece explicaciones convincentes acerca de las importantes decisiones que los actores sociales involucrados tuvieron que tomar a partir de 1820 en Yucatán. Saber sobre sus intereses (sobre todo en lo referente a sus actividades económicas) ofrece pistas significativas para entender la situación política.

Como quise mostrar, 1821 es consecuencia de las condiciones que se desarrollaron en Yucatán desde 1820, a partir de la reinstalación de la constitución de Cádiz. Con la Diputación Provincial se creó una nueva institución que no solo fue un contrapeso al ayuntamiento sino que sus integrantes rompieron las reglas del juego colonial, depusieron al gobernador e impusieron a sus propias autoridades. La llegada del gobernador e intendente Echeverri no fue cuestionada, pero tampoco lo retuvieron cuando quiso irse. Aunado a la anterior, las noticias de una posible independencia también llegaron con Echeverri, esta opción se fue sembrando poco a poco, así que cuando los personajes más sobresalientes, representantes de las instituciones se reunieron en 1821, la firma de la independencia ya era un hecho casi pactado, desde la iglesia, los militares, los comerciantes.

El paso dado en 1821 para firmar la independencia es consecuencia de Cádiz y de cambios generacionales y de las ideas. Las elites de Mérida habían cambiado, retomando al profesor Anna que citaba al principio, sus intereses eran otros, muy lejos de la Corona.





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS